museos, exposiciones y galerías de Jalisco

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Local LPL/MEG/018/2026
"ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EL OPD MUSEOS EXPOSICIONES Y GALERIAS DE JALISCO" A TIEMPOS ACORTADOS

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 01 primero de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y galerías de Jalisco, ubicado en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 63** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como **"La Ley"**, así como los **artículos 63** y **65** de su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el punto 4.2 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL/MEG/018/2026 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO PARA EL OPD MUSEOS EXPOSICIONES Y GALERIAS DE JALISCO" A TIEMPOS ACORTADOS**, se hace constar la participación de las siguientes personas:

POR LA CONVOCANTE Y ÁREA REQUIRENTE	
Nombre	**Cargo**
Lic. Noemí Guadalupe Cervantes Manríquez	Auxiliar Administrativo del MEGJ.
Lic. Leonardo Vargas Hernández	Coordinador Especializado en Tecnologías de la Información y Comunicación del MEGJ.

Conforme a lo expuesto con anterioridad, se hace mención de los participantes a la presente Junta Aclaratoria, siendo los siguientes:

PARTICIPANTES	
Nombre del Representante	**Razón Social**
Luis Antonio Mendoza Sánchez	**Cadgrafics de Occidente, S.A. de C.V.**

HECHOS

Acto seguido y en apego a las bases de la convocatoria de la licitación mencionada sólo se dará respuesta a las preguntas que se hayan enviado en el formato hora y fechas establecidos en las mismas en el entendido que no se dará respuestas a las preguntas que surgen posteriormente a la fecha y hora señalada de conformidad en el punto 4.2 de las bases de convocatoria.

Se hace constar que no se recibieron preguntas para esta junta aclaratoria.

No habiendo más intervenciones y hechos que hacer constar, los participantes consideran salvaguardados en su beneficio y de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se

desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado de Jalisco y cualquier otro ordenamiento legal, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

Con lo anterior se da por terminada la presente **Acta de Junta de Aclaraciones**, siendo las 10:34 diez horas con treinta y cuatro minutos del día 01 primero de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Noemí Guadalupe Cervantes Manríquez	Auxiliar Administrativo del MEGJ.	
Lic. Leonardo Vargas Hernández	Coordinador Especializado en Tecnologías de la Información y Comunicación del MEGJ.	